

18 de enero de 2025: El texto en lengua inglesa es el auténtico

Foro Global para la Alimentación y la Agricultura (Global Forum for Food and Agriculture)

Comunicado de 2025

Configurar una bioeconomía sostenible

1. Nosotros, los ministros y las ministras de Agricultura de 62 países, nos hemos reunido el 18 de enero de 2025 en la 17.^a Conferencia de Ministros de Agricultura de Berlín con ocasión del Foro Global para la Alimentación y la Agricultura (GFFA), y hemos mantenido debates profundos y fructíferos.

2. Si bien una población mundial en crecimiento requiere alimentos saludables y nutritivos, así como prosperidad económica, la disminución de los recursos naturales, la degradación del suelo y las sequías, la creciente pérdida de biodiversidad y los impactos del cambio climático y la contaminación presentan grandes desafíos, especialmente para los países en desarrollo. Por lo tanto, reconocemos que la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles y resilientes son cruciales para la seguridad alimentaria y la nutrición en todo el mundo. En consecuencia, necesitamos urgentemente intensificar nuestros esfuerzos e instamos a la comunidad mundial a aunar fuerzas para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, incluido el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 sobre Hambre cero.

3. Nos preocupan seriamente las guerras y los conflictos en el mundo y sus efectos sobre la seguridad alimentaria y la nutrición, y destacamos el sufrimiento humano que causan. Subrayamos la necesidad de que los civiles en zonas de conflicto, como Sudán, la República Democrática del Congo, Haití, el Territorio Palestino Ocupado (en particular la Franja de Gaza), Yemen y Líbano, puedan acceder a alimentos de forma segura, continuada, suficiente y sin restricciones. En particular, apreciamos la función de apoyo que desempeñan en este sentido las organizaciones internacionales relevantes y las organizaciones regionales de cooperación. Con respecto a la guerra en Ucrania, reiteramos nuestras posiciones nacionales y las resoluciones adoptadas en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/ES-11/1 y A/RES/ES-11/6). Ponemos de relieve las repercusiones negativas adicionales de la guerra en Ucrania en lo que se refiere a la seguridad alimentaria mundial. Hacemos un llamamiento para que se entreguen sin impedimentos los granos, productos alimenticios y fertilizantes/insumos a través del mar Negro y acogemos favorablemente el programa «Grano de Ucrania». Esto es necesario para satisfacer la demanda en los países en desarrollo y menos desarrollados, en particular los de África. En este contexto, destacando la

importancia de preservar la seguridad alimentaria y energética, solicitamos el cese de la destrucción militar y de otros ataques contra infraestructuras relevantes.

4. Una bioeconomía sostenible es clave para transformar la economía mundial, junto con una economía circular sostenible, resiliente e inclusiva, como contribución al logro de modelos sostenibles de consumo y producción que incluyan recursos renovables y respeten los límites planetarios. Reconocemos que este cambio de paradigma debe estar en consonancia con los esfuerzos mundiales hacia el pleno logro de todos los ODS, incluido el ODS 2, y reafirmamos que todas las personas deben tener acceso a alimentos seguros, nutritivos, asequibles y suficientes y a dietas saludables, de conformidad con nuestro compromiso de fomentar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Ponemos de relieve la función esencial de la producción nacional, el comercio internacional, regional y local, y del buen funcionamiento de los mercados para promover una bioeconomía sostenible.

5. Nosotros, los ministros y las ministras de Agricultura de todo el mundo, destacamos que la agricultura, incluidos los cultivos, la ganadería, la silvicultura, la acuicultura y la pesca, desempeña un papel decisivo en este cambio, ya que la producción primaria sostenible de recursos biológicos y los productos y servicios resultantes son la base de una bioeconomía sostenible. Acogemos favorablemente y nos basaremos en el trabajo realizado en foros políticos de todo el mundo para fomentar la implementación de una bioeconomía sostenible y orientada al futuro, como el que se ha realizado recientemente bajo la presidencia brasileña del G20 y en otras plataformas. Esperamos poder desarrollar y mejorar la Iniciativa sobre Bioeconomía del G20 bajo la actual presidencia de Sudáfrica. Somos conscientes de que solo podemos tener éxito en impulsar este cambio de paradigma si trabajamos juntos con un espíritu de paz y cooperación. Por lo tanto, nos comprometemos a adoptar las siguientes acciones y principios:

Llamada a la acción

Producir biomasa de manera sostenible; resolver los conflictos de intereses

6. Nos comprometemos a promover la **producción sostenible de biomasa** acelerando la implementación de la Agenda 2030 en consonancia con el Pacto para el Futuro.¹

7. Subrayamos que una bioeconomía sostenible puede tener una importancia decisiva para **mejorar la sostenibilidad**: cuando los recursos biológicos renovables se obtienen, producen, gestionan y procesan de manera sostenible, la bioeconomía puede contribuir al desarrollo social, económico y ambiental y a la consecución de los ODS. Una bioeconomía sostenible puede apoyar la preservación, la restauración y la resiliencia de los ecosistemas y fortalecer los servicios ecosistémicos y las soluciones basadas en la naturaleza. Destacamos el potencial de una bioeconomía sostenible como fuente adicional de creación de valor e

¹El 22 de septiembre de 2024, la 79.ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) adoptó el **Pacto para el Futuro**, una declaración diseñada para acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ingresos, en particular en las zonas rurales y para los productores y productoras primarios, las familias agricultoras, los pequeños agricultores y agricultoras, los jóvenes agricultores, las mujeres agricultoras, las comunidades pesqueras, las personas en situación de vulnerabilidad, los pueblos indígenas, así como las comunidades locales. Esto también se aplica al uso sostenible de los pastizales, los recursos marinos y los ecosistemas acuáticos, y los productos forestales no madereros que se recolectan, como frutas, frutos secos, resinas, fibras y plantas medicinales y aromáticas.

8. Reconocemos que la mayor demanda de biomasa para aplicaciones alimentarias y no alimentarias podría generar **conflictos de intereses**, creando competencia entre diferentes usuarios finales con respecto al uso de recursos naturales como la tierra o el agua. Necesitamos prevenir y mediar estos conflictos, de modo que la asignación de tierras para la producción de biomasa con fines no alimentarios, como la generación de energía y el uso de materiales, no afecte negativamente a la producción de alimentos, las medidas contra el cambio climático ni a la preservación del medioambiente. Creemos que es posible conciliar estos intereses si se gestionan adecuadamente. Al abordar estos problemas, nuestra prioridad es la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y el desarrollo sostenible dentro de los límites planetarios.

9. Subrayamos que una bioeconomía sostenible proporciona soluciones para la mitigación del **cambio climático** al ofrecer una base de recursos climáticamente neutra y opciones de sumideros de carbono. Las soluciones de base biológica son clave en el camino hacia emisiones netas cero para 2050 y pueden contribuir a alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo de París, al tiempo que cumplen las metas y objetivos del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal. Destacamos que, al mismo tiempo, una bioeconomía sostenible aporta soluciones para la adaptación al cambio climático mediante la promoción de sistemas de producción sostenibles y resilientes, incluida una gestión sostenible de la tierra, que también ayuden a la restauración de los ecosistemas y a la retención de nutrientes y agua en los suelos. Intensificaremos nuestros esfuerzos para detener y revertir la degradación del suelo con el fin de lograr la neutralidad en la degradación del suelo, así como para detener y revertir la deforestación y la degradación de los bosques para 2030, en consonancia con el resultado del balance mundial en la COP28 y la Declaración del Segmento de Alto Nivel del 19.º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, y aumentaremos nuestros esfuerzos y colaboración de cara a la COP30 en Brasil y en adelante. Nos comprometemos a fomentar una ambición global en materia de agricultura sostenible, sistemas alimentarios resilientes y cambio climático en el período previo a la COP30 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), implementando así la Declaración de los Emiratos sobre agricultura sostenible, sistemas alimentarios resilientes y acción climática de la COP28 por parte de los países que son signatarios de esta Declaración. Recomendamos prestar la debida atención al acceso al financiamiento climático y para la biodiversidad y a la creación de capacidades para el sector agrícola en regiones y países vulnerables, incluidos los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las naciones africanas, para mejorar la adaptación y mitigación en el contexto de

las circunstancias regionales y garantizar sistemas alimentarios sostenibles y seguridad alimentaria frente a los crecientes desafíos climáticos.

10. Fomentamos la restauración, la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales, asegurando al mismo tiempo la conservación y el uso sostenible de la **biodiversidad** en consonancia con el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (GBF, por sus siglas en inglés), en particular mediante un aumento sustancial de la aplicación de prácticas respetuosas con la biodiversidad. Alentamos una conclusión exitosa de la 16.^a reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica celebrada en Colombia y esperamos con interés la 17.^a reunión de la Conferencia de las Partes que se celebrará en Armenia. En consonancia con el GBF, evitaremos, reduciremos y revertiremos los procesos de degradación del suelo, reduciremos la presión sobre el uso del agua, restauraremos y regeneraremos los ecosistemas y restauraremos la salud del suelo. Abogaremos por sistemas de uso de la tierra que regeneren los recursos. En este sentido, destacamos, entre otros, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y el ODS 15. Promoveremos prácticas sostenibles, como la gestión de sequías y el fortalecimiento de la resiliencia ante las sequías, así como la promoción del uso de recursos hídricos no convencionales para salvaguardar los recursos hídricos en la agricultura mediante la mejora de la eficiencia en el uso del agua y la circularidad, así como de una gobernanza y gestión sostenible e integrada del agua.

11. Al abordar estos desafíos, promoveremos una **agricultura y sistemas alimentarios sostenibles** a través de enfoques como la agroecología, la agroforestería, la agricultura integrada, regenerativa y ecológica, la agricultura de conservación, la agricultura climáticamente inteligente, la agricultura de precisión, la intensificación sostenible, los sistemas agrícolas urbanos y otros enfoques innovadores, reconociendo que no existe una solución única para todos. Reconocemos la necesidad de acciones políticas para incentivar la ampliación de estos enfoques. En este sentido, elogiamos las Recomendaciones sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas. Utilizaremos enfoques específicos según el contexto y basados en la ciencia para la gestión sostenible de fertilizantes y pesticidas, incluidos los bioinsumos. Destacamos la necesidad de mejorar la disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad, incluso mediante la investigación y el desarrollo, y promover la producción y el uso eficiente, sostenible y responsable de fertilizantes orgánicos e inorgánicos, incluida la estrategia de fertilización balanceada adaptada, a través de la producción local de fertilizantes. Promoveremos el uso responsable de pesticidas, evitando el uso excesivo y reduciendo el riesgo general de los pesticidas y productos químicos altamente peligrosos, y aumentaremos la gestión integrada de plagas. Fomentaremos las innovaciones en el cultivo de plantas y la cría de animales, incluso a través de los respectivos mecanismos internacionales, reconoceremos el papel especial de los pequeños agricultores y agricultoras, los pueblos indígenas y las comunidades locales como custodios de la agrobiodiversidad y promoveremos la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos y la agrobiodiversidad. También destacamos el potencial de las

especies olvidadas y subutilizadas (NUS, por sus siglas en inglés) para diversificar y fortalecer la resiliencia de nuestros sistemas alimentarios.

12. Hacemos hincapié en el papel vital de una **bioeconomía azul** sostenible para todas las industrias y sectores relacionados con los océanos, los mares, las costas y los lagos, así como para una bioeconomía innovadora, resiliente, inclusiva y sostenible. Reconocemos que la pesca y la acuicultura sostenibles son esenciales para la seguridad alimentaria y la nutrición, así como para un planeta saludable. Destacamos las algas como uno de los recursos actualmente subutilizados más prometedores de una bioeconomía azul sostenible. Nos comprometemos a conservar, gestionar y utilizar de manera sostenible y eficaz los recursos vivos acuáticos. Nos comprometemos a intensificar los esfuerzos para eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) como parte del camino hacia una pesca sostenible. Subrayamos la importancia de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala y las Directrices para la acuicultura sostenible de la FAO. Instamos a los miembros de la OMC a presentar sus instrumentos de aceptación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC de 2022 para que pueda entrar en vigor. Hacemos un llamamiento para que se establezcan disciplinas eficaces sobre ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen al exceso de capacidad y la sobrepesca, en consonancia con la meta 14.6 de los ODS. Buscamos concluir lo antes posible las negociaciones sobre un acuerdo integral y equilibrado.

13. Continuaremos defendiendo la necesidad de una gobernanza global bajo el enfoque «Una salud», como se describe en el Plan de acción conjunto sobre «Una salud» de la Alianza Cuatripartita. Esto incluye medidas para evitar la contaminación de alimentos y piensos, así como la promoción del uso prudente y responsable de agentes antimicrobianos de conformidad con los textos del Codex Alimentarius sobre la resistencia a los antimicrobianos y las orientaciones pertinentes de la OMSA, para mitigar la resistencia a los antimicrobianos y mantener las opciones terapéuticas en medicina humana y veterinaria y en la protección fitosanitaria.

Utilizar la biomasa de manera sostenible; garantizar la seguridad alimentaria

14. Reconocemos la importancia de impulsar una **bioeconomía sostenible junto con una economía circular** para todas las cadenas de valor con el fin de aliviar la presión sobre los recursos biológicos renovables. Nos comprometemos a promover el uso y la valorización de la biomasa y los subproductos agrícolas, forestales y acuáticos. En este sentido, reconocemos los beneficios climáticos y de sostenibilidad de los recursos biológicos renovables. Impulsaremos modelos sostenibles de consumo y producción. Destacamos que combinar la bioeconomía con la circularidad puede aumentar la rentabilidad de las empresas agrícolas, permitiendo la producción de productos nuevos y adicionales que complementen y diversifiquen los ingresos, por ejemplo, mediante la reutilización de materiales residuales y subproductos entre sectores. Asimismo, nos esforzaremos por apoyar el uso de coproductos agrícolas y residuos inevitables en las cadenas de valor para reducir la contaminación y mejorar la creación de valor local.

15. Reconocemos la necesidad de gestionar mejor y reducir el consumo general de recursos para mantenernos dentro de los límites planetarios, así como de promover alternativas sostenibles. En este contexto, subrayamos la importancia de utilizar la biomasa en múltiples etapas para maximizar la eficiencia de los recursos, minimizar los residuos y reducir el aporte de nuevos materiales, lo que, en efecto, amplía la disponibilidad total de biomasa dentro de un sistema determinado. Los beneficios climáticos del uso de la biomasa son particularmente altos en aplicaciones donde el carbono se almacena en productos duraderos y que tienen pocas o ninguna otra opción libre de combustibles fósiles, aunque no se limitan a estas.

16. En este sentido, subrayamos firmemente el papel decisivo de promover la disponibilidad de alimentos seguros, nutritivos y suficientes, así como el acceso a estos. Por consiguiente, debemos conceder prioridad a la seguridad alimentaria en nuestras políticas nacionales.

17. Destacamos que la diversificación de las **fuentes de proteínas** puede contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en todo el mundo. También puede contribuir a reducir la necesidad de recursos, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y restaurar los ecosistemas mientras se avanza hacia una ganadería y pesca sostenibles. Además, somos conscientes de que diversos enfoques, como la producción de vitaminas y aminoácidos con ayuda de microorganismos, las innovaciones en la cría y el cultivo y los nuevos procesos de fermentación de precisión, pueden contribuir a hacer los alimentos más nutritivos.

18. Reconocemos que una bioeconomía sostenible y una economía circular pueden reducir **la pérdida y el desperdicio de alimentos**. Somos conscientes de que cada año² se pierde o desperdicia un tercio de todos los alimentos a nivel mundial debido a diversos factores, por ejemplo, la falta de instalaciones de almacenamiento y elaboración. Nos comprometemos a, de aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita en todo el mundo, tanto en la venta al por menor como en el consumo, y reducir las pérdidas de alimentos a lo largo de la cadena de producción y suministro para alcanzar el ODS 12.3.

Fortalecer la innovación; promover la comunicación

19. Hacemos hincapié en que **la ciencia, la tecnología y la innovación**, la capacitación, la comunicación y la cooperación intersectorial son elementos clave para una transición exitosa hacia una bioeconomía mundial sostenible, reconociendo al mismo tiempo los conocimientos tradicionales y el patrimonio cultural. Aumentar la conciencia de las personas consumidoras sobre los beneficios y el valor de los productos de la bioeconomía es crucial para fomentar modelos de consumo sostenibles.

20. Destacamos que se requiere acceso a **financiación** para dar un impulso inicial a la bioeconomía y proporcionar oportunidades de crecimiento, en particular para los pequeños productores y productoras, los y las jóvenes emprendedores, las mujeres empresarias, los

²PNUMA, Informe del Índice de Desperdicio de Alimentos 2024. Piensa, aliméntate, ahorra: Seguimiento del progreso para reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos (unep.org)

pueblos indígenas y las comunidades locales. En este contexto, reconocemos los Principios del CSA sobre la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios como orientación clave para las partes interesadas relevantes. Observamos con preocupación que muchos de los desarrollos tecnológicos en la bioeconomía tienen dificultades para madurar porque no logran expandirse a mayor escala. Por lo tanto, abogamos por apoyar la infraestructura y los servicios de incubación y aceleración. Subrayamos que apoyar a las empresas emergentes es crucial para construir una bioeconomía resiliente y dinámica. Reconocemos que mejorar la resiliencia financiera de los pequeños productores y las pequeñas productoras implica mejorar el acceso a créditos asequibles, ofrecer apoyo y proporcionar productos de seguros para mitigar riesgos, según corresponda a los respectivos contextos nacionales.

21. Destacamos la necesidad de utilizar **criterios y metodologías** transparentes, comparables, medibles, inclusivos, basados en la ciencia y específicos según el contexto para evaluar la sostenibilidad de las actividades de bioeconomía en diferentes niveles, incluidas las cadenas de valor. En esta parte nos referimos al trabajo realizado por la FAO en el desarrollo de herramientas y directrices que apoyan a los países y las personas productoras en la incorporación de criterios de sostenibilidad en la bioeconomía. Debemos trabajar para lograr la igualdad de condiciones con otras actividades económicas. También enfatizamos la necesidad de cooperar a nivel mundial para mejorar la recopilación y el análisis de datos sobre bioeconomía, lo que permite un desarrollo informado y sostenible de la bioeconomía.

22. Subrayamos el papel clave de las **tecnologías** emergentes y otros enfoques innovadores, la digitalización y la inteligencia artificial para mejorar la agricultura sostenible y la agricultura de precisión, así como una mejor gestión de los nutrientes, para reducir así la necesidad de agua, fertilizantes y pesticidas. Destacamos la necesidad de avanzar en el trabajo coordinado internacionalmente sobre la definición, las normas y los estándares para bioinsumos, como inoculantes, biofertilizantes y biopesticidas. Somos conscientes de que para avanzar en la economía global, se necesita más investigación y desarrollo para producir productos innovadores de bioeconomía, y reconocemos la necesidad de lograr que estas tecnologías sean accesibles para las personas productoras de todos los países a fin de promover su amplia adopción.

23. Reconocemos que las actividades de bioeconomía deben desarrollarse mediante el uso seguro y responsable de la ciencia, la tecnología, la innovación y los conocimientos indígenas y tradicionales, y que sus **beneficios, riesgos e impactos** potenciales deben ser evaluados científicamente.

24. Enfatizamos la función esencial de los conocimientos de los pueblos indígenas y los **conocimientos tradicionales** de las comunidades locales en impulsar la innovación sostenible y la resiliencia. En este contexto, también ponemos de relieve la importancia del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización y del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO.

25. Nos esforzaremos por fomentar el **intercambio** voluntario de tecnología y conocimientos en condiciones convenidas mutuamente. Promoveremos el intercambio de conocimientos entre actores, sectores y disciplinas y superaremos el pensamiento compartimentado. Subrayamos la necesidad de mejorar la transferencia de conocimientos de la teoría a la práctica y hacemos un llamamiento al mundo académico para mejorar los vínculos con el sector empresarial. Nos esforzaremos por permitir que todas las partes interesadas, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales, las familias agricultoras, las mujeres y los jóvenes, participen en la generación, la transferencia y el intercambio de conocimientos. Destacamos el papel que desempeña la asistencia técnica y la extensión rural en este sentido.

Crear condiciones marco justas; aprovechar el cambio

26. Nos esforzaremos por lograr que la **gobernanza** de la bioeconomía sea más eficaz e inclusiva, garantizando una amplia participación social. Trabajaremos para establecer y salvaguardar marcos políticos sólidos y coherentes con el fin de permitir un desarrollo consistente y coherente de estrategias nacionales, regionales y locales de bioeconomía y su implementación. Fortaleceremos la cooperación y la inclusión en diferentes niveles, promoviendo un enfoque que abarque a toda la sociedad y todo el gobierno.

27. Para fortalecer la **cooperación internacional**, destacaremos la importancia de una bioeconomía sostenible ante las personas responsables de la toma de decisiones de todo el mundo. En este sentido, subrayamos el importante papel de las alianzas y asociaciones globales de bioeconomía existentes y la función de las organizaciones internacionales. Acogemos favorablemente el liderazgo de Brasil en el establecimiento de la Iniciativa sobre Bioeconomía del G20 como un primer paso importante hacia una bioeconomía mundial sostenible. También reconocemos la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza como una herramienta para promover la cooperación internacional orientada a mejorar la seguridad alimentaria y aliviar la pobreza junto con el uso sostenible de la bioeconomía.

28. En referencia al comunicado de la 7.^a Conferencia de Ministros de Agricultura de Berlín celebrada en el marco del GFFA de 2015, elogiamos el trabajo realizado por la FAO en el desarrollo de herramientas y directrices que apoyan a los países y las personas productoras en la incorporación de criterios de sostenibilidad en la bioeconomía. Acogemos favorablemente el proyecto de la FAO financiado por Alemania sobre una **Alianza Mundial para la Bioeconomía** que definirá y apoyará la elaboración de los términos de referencia y el marco de gobernanza de dicha alianza. Dado que reconocemos la necesidad de esta iniciativa, instamos a su consideración activa una vez finalizada.

29. Reconocemos la importancia del **comercio** para una bioeconomía funcional. Nos comprometemos a apoyar un sistema multilateral de comercio basado en normas, abierto, predecible, transparente, no discriminatorio, sostenible, equitativo, cuyo núcleo es la Organización Mundial del Comercio (OMC). Subrayamos la necesidad de cooperar de forma constructiva con otros miembros de la OMC de cara a la XIV Conferencia Ministerial de la OMC (CM14) con el objetivo de lograr un resultado positivo. Nos esforzaremos por garantizar el acceso al mercado para productos y procesos sostenibles de bioeconomía y evitar cualquier

restricción injustificada a la exportación. Destacamos la importancia de apoyar activamente el Sistema de Información del Mercado Agrícola (AMIS, por sus siglas en inglés), que mejora la transparencia en los mercados agrícolas mundiales.

30. Apoyamos **cadenas de valor** sostenibles, inclusivas, transparentes y fiables para los productos de la bioeconomía donde las comunidades locales y rurales se beneficien de las oportunidades que ofrece la bioeconomía sostenible. Subrayamos que debe fortalecerse la posición de las partes interesadas, en particular los pequeños agentes productores, las mujeres productoras, las personas jóvenes productoras y los pueblos indígenas. Reconocemos que las actividades de bioeconomía deben ser inclusivas y equitativas, defender los derechos de todas las personas y promover la igualdad de género. En este sentido, elogiamos las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

31. Hacemos hincapié en que el **acceso** seguro a la tierra y los recursos naturales, en particular para pequeños agentes productores, incluidas las productoras, las personas jóvenes productoras y los pueblos indígenas, es de suma importancia para la producción sostenible de biomasa y, por lo tanto, para una transición exitosa hacia una bioeconomía mundial sostenible. Por consiguiente, destacamos la necesidad vital de fortalecer el acceso a la tierra y los derechos sobre esta: de tenencia segura, de control de la gestión, de herencia y consuetudinarios. A este respecto, acogemos favorablemente las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (VGGT).

32. Al fomentar una bioeconomía sostenible, nos comprometemos a lograr la seguridad alimentaria en sus cuatro pilares: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad. Apoyamos el fortalecimiento de la realización progresiva del **derecho a una alimentación adecuada** en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Subrayamos el importante papel que desempeña el CSA en este sentido y destacamos las Directrices voluntarias de la FAO en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, aprobadas por el CSA, como orientación clave.

33. Abogamos por promover el desarrollo de la bioeconomía **rural y urbana** para apoyar las cadenas de valor locales de base biológica que aprovechen los residuos, los desechos y los subproductos y promuevan el procesamiento descentralizado de biomasa, el emprendimiento y la innovación. Reconocemos la necesidad de que se realicen mejoras en la infraestructura sostenible para facilitar la participación equitativa de las personas que viven en zonas rurales y remotas. A este respecto, destacamos la importancia de fortalecer las interrelaciones rurales-urbanas.

34. En un momento en que el mundo se ve afectado por una serie de crisis sin precedentes, nos comprometemos a **mantenernos unidos** y a colaborar estrechamente, con un espíritu de paz y cooperación, hacia un mundo sostenible y resiliente, libre de hambre y malnutrición, que cuente con una bioeconomía próspera. Esperamos con gran interés reunirnos de nuevo en el GFFA de 2026.